



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA
DEL COMISIONADO RAMIRO CAMACHO CASTILLO
IFT/100/PLENO/OC-RCC/005/2023

Ciudad de México a 27 de junio de 2023

LIC. DAVID GORRA FLOTA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO EN EL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23, fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 15, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, me permito enviar para conocimiento del Pleno de este Instituto Federal de Telecomunicaciones, mi informe de participación en la "75ª Reunión del Grupo de Trabajo no. 2 - Competencia y Regulación (WP2)", en la "137ª Reunión del Grupo de Trabajo no. 3 - Cooperación y Aplicación de la Ley (WP3)" y en la "140ª Reunión del Comité de Competencia (CC)" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se llevaron a cabo en Paris, Francia, del 12 al 16 de junio de 2023.

Se anexa el informe de actividades y las agendas correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAMIRO CAMACHO CASTILLO

COMISIONADO

Insurgentes Sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. 55 5015 4000

FIRMADO POR: RAMIRO CAMACHO CASTILLO
FECHA FIRMA: 2023/06/27 4:14 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 57244
HASH:
6D230855CB049BF0116BAA9E2DBBB296FFC38A23C44BF
292EE361D9107F0419

OFICINA DEL COMISIONADO RAMIRO CAMACHO CASTILLO

Ciudad de México a 27 de junio de 2023.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PRESENTE

Informe que presenta el Comisionado Ramiro Camacho Castillo respecto a su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en la "75ª Reunión del Grupo de Trabajo no. 2 - Competencia y Regulación (WP2)", en la "137ª Reunión del Grupo de Trabajo no. 3 - Cooperación y Aplicación de la Ley (WP3)" y en la "140ª Reunión del Comité de Competencia (CC)" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se llevaron a cabo en París, Francia, del 12 al 16 junio de 2023.

El Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y sus grupos de trabajo promueven el intercambio de experiencias en materia de aplicación de la ley y política de competencia, bajo la premisa de que la competencia en los mercados impulsa el crecimiento y el empleo, al tiempo que propicia que las economías sean más flexibles e innovadoras. El Programa de Trabajo 2023-2024 del Comité reconoce la importancia de considerar la intersección de otros objetivos de políticas con la política de competencia; la política de digitalización y la transformación digital como una tendencia global; la necesidad de la cooperación y la coordinación internacional en la materia; y el impacto de estos elementos en la labor de las autoridades de competencia.

En esta línea, durante las reuniones se intercambiaron experiencias a través de seis mesas redondas de mejores prácticas en política de competencia de los siguientes temas: evaluación y comunicación de los beneficios de las intervenciones de competencia; el futuro de programas de clemencia efectivos: avanzar en la detección y disuasión; competencia algorítmica; el estándar de bienestar del consumidor: ventajas y desventajas en comparación con otros estándares; competencia en la economía circular; teorías de daño para fusiones digitales; y una audiencia sobre la relación entre competencia e innovación.

El lunes 12 de junio, en el WP2, el IFT presentó la contribución a la mesa redonda "Evaluación y comunicación de los beneficios de las intervenciones de competencia" en la que se aborda el marco jurídico bajo el cual el Instituto informa, monitorea y evalúa sus intervenciones de competencia, las herramientas de comunicación, los elementos de análisis relacionados con el control de concentraciones y con la regulación ex ante de los Agentes Económicos Preponderantes (AEP), así como el análisis económico y estrategia de comunicación del caso Disney/Fox. Asimismo, se dio seguimiento al avance del borrador del *Toolkit* de Neutralidad

Competitiva y a las presentaciones sobre el uso de pruebas de control en casos de abusos de posición dominante y en la medición de la efectividad de condiciones impuestas a concentraciones.

El martes 13 de junio, en el WP3, durante la discusión sobre la experiencia de países en la reevaluación de marcos de control de fusiones, el IFT presentó las principales actualizaciones a la “Guía para el control de concentraciones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión” en la que se realizaron ajustes al análisis y criterios de evaluación del Grupo de Interés Económico y se incluyeron secciones sobre coinversiones o inversiones conjuntas, fondos de inversión y la defensa de la empresa en crisis. Igualmente, se dio seguimiento al trabajo del Secretariado respecto de la revisión de la Recomendación de la OCDE sobre la Evaluación de Fusiones, y la Recomendación de la OCDE respecto a la cooperación internacional en investigaciones y procedimientos de competencia.

Del miércoles 14 al viernes 16 de junio, en el CC, se participó en la mesa redonda sobre teorías de daño para fusiones digitales, a través del envío de una contribución del IFT que presenta el marco jurídico de control de concentraciones, los elementos principales que se toman en cuenta para el análisis de concentraciones digitales y cómo estos se integran para la elaboración de teorías de daño; la relevancia de considerar los efectos conglomerados, la capacidad de los ecosistemas digitales para aprovechar su poder a través de los mercados, y el papel de los datos, así como la experiencia del IFT en los casos de AT&T/Time Warner y Disney/Fox.

Asimismo, en el CC, el IFT presentó su “Informe anual sobre avances en política de competencia 2022”, en el que destacó la actualización de la Guía para el control de concentraciones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, y el Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo para determinar el grado de concentración en los mercados y servicios correspondientes a estos sectores; la realización de ocho investigaciones sobre posibles barreras de entrada, conductas unilaterales y una concentración ilícita; la resolución de cinco procedimientos relacionados con concentraciones, destacando la adquisición por parte de Discovery, Inc. de Warner Media, propiedad de AT&T, y la subsecuente adquisición de los accionistas de AT&T de más del 70% de las acciones de Discovery.

Igualmente, en dicho informe se destacó la emisión de 600 opiniones en materia de competencia económica, incluyendo aquellas para la revisión bienal de la regulación asimétrica del AEP en Radiodifusión, y de la regulación asimétrica para el agente con Poder Sustancial de Mercado en servicios de televisión restringida. En materia de abogacía, se resaltó la publicación de tres estudios de mercado sobre “Servicios OTT Audiovisuales y de

Audio”, “Análisis de competencia en infraestructura para servicios de telecomunicaciones fijos” y “Servicios de publicidad en línea”; la celebración del 8º evento anual de Retos de la Competencia en el Ecosistema Digital; y la firma de tres Memorándums de Entendimiento con las autoridades de competencia de Perú, Argentina y Chile, entre otras iniciativas. Finalmente se compartió el presupuesto del IFT y el capital humano destinado a actividades de competencia dentro de la institución.

Por último, se dio seguimiento a los informes de los Presidentes del WP2 y WP3, de los Coordinadores con la Red Internacional de Competencia (ICN) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); al informe de actividades de la División de Competencia de la OCDE; y a las discusiones sobre temas futuros del WP2, WP3 y CC.

En conclusión, la participación del IFT en las reuniones del Comité de Competencia de la OCDE y sus grupos de trabajo permitió fortalecer la presencia internacional del Instituto, en su calidad de autoridad de competencia de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en México; intercambiar mejores prácticas en materia de competencia y regulación, y reafirmar su compromiso con la transparencia y el adecuado monitoreo de las intervenciones de competencia en esos sectores estratégicos de la economía.

Para mayor referencia, se anexa el programa de las actividades desahogadas durante la comisión internacional.

ATENTAMENTE

Ramiro Camacho Castillo
Comisionado

Anexo: Programa

Fecha	Hora	Sesión
		WP2
12/junio	10:00–10:05	Punto 1. Adopción de la agenda.
	10:05–10:10	Punto 2. Aprobación del resumen de la reunión anterior.
	10:10–10:30	Punto 3. Presentación de la Evaluación de la Competencia de Brasil.
	10:30–11:15	Punto 4. Discusión sobre el <i>Toolkit</i> de Neutralidad Competitiva.
	11:15–12:45	Punto 5. Presentaciones de ensayos y experimentos naturales en competencia y regulación.
	12:45–14:30	Descanso
	14:30–17:30	Punto 6. Mesa redonda sobre evaluación y comunicación de los beneficios de las intervenciones de competencia.
	17:30–17:45	Punto 7. Trabajo futuro y otros asuntos.
		WP3
13/junio	10:00–10:05	Punto 1. Adopción de la agenda y del resumen de la reunión anterior.
	10:05–11:00	Punto 2. Experiencia de países en la reevaluación de marcos de control de fusiones.
	11:00–12:00	Punto 3. Discusión sobre la Recomendación de la OCDE de 2005 sobre la Revisión de Fusiones.
	12:00–12:30	Punto 4. Informe del Secretariado sobre el estado de las discusiones sobre la decisión-recomendación de cooperación.
	12:30–14:00	Descanso
	14:00–16:30	Punto 5. Mesa redonda sobre el futuro de programas de clemencia efectivos: avanzar en la detección y disuasión.
	16:30–17:45	Punto 6. Escaneo del horizonte - Informes de países.
	17:45–18:00	Punto 7. Trabajo futuro y otros asuntos.
		CC
14/junio	10:00–10:05	Punto 1. Adopción de la agenda.
	10:05–10:15	Punto 2. Aprobación del resumen de reunión anterior.
	10:15–10:30	Punto 3. Informe de los Presidentes del WP2 y WP3 y de Coordinadores ICN y UNCTAD.
	10:30–13:30	Punto 4. Audiencia sobre la relación entre competencia e innovación.
	13:30–15:00	Descanso
	15:30–18:00	Punto 5. Mesa redonda sobre la competencia algorítmica.
15/junio	10:00–13:00	Punto 6. Mesa redonda sobre el estándar de bienestar del consumidor: ventajas y desventajas en comparación con otros estándares.
	13:00–15:00	Descanso
	15:00–18:00	Punto 7. Mesa redonda sobre la competencia en la economía circular.
16/junio	10:00–13:00	Punto 8. Mesa redonda sobre teorías de daño para fusiones digitales.
	13:00–14:30	Descanso
	14:30–15:15	Punto 9. Revisión del monitoreo de acceso de Costa Rica (Confidencial).
	15:15–15:30	Punto 10. Informe sobre adhesión (Confidencial).
	15:30–16:00	Punto 11. Informe de actividades y relaciones globales de la División de Competencia.
	16:00–17:30	Punto 12. Reportes anuales sobre política de competencia.
	17:30–18:00	Punto 13. Otros asuntos y trabajos futuros.

FIRMADO POR: RAMIRO CAMACHO CASTILLO
FECHA FIRMA: 2023/06/27 4:14 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 57245
HASH:
A193C828494DA8CA4CB6C255453D06C2395E3AD85403F4
2093CFD7DBC2BBBA1F